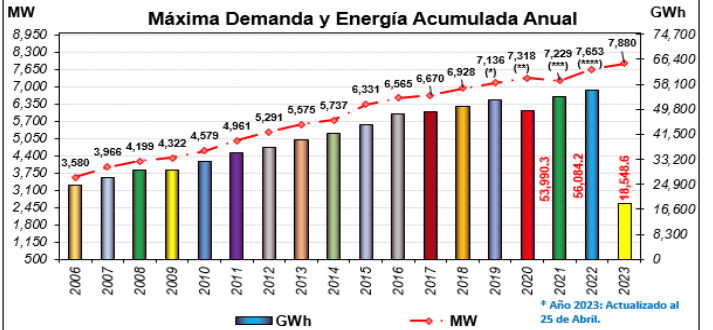
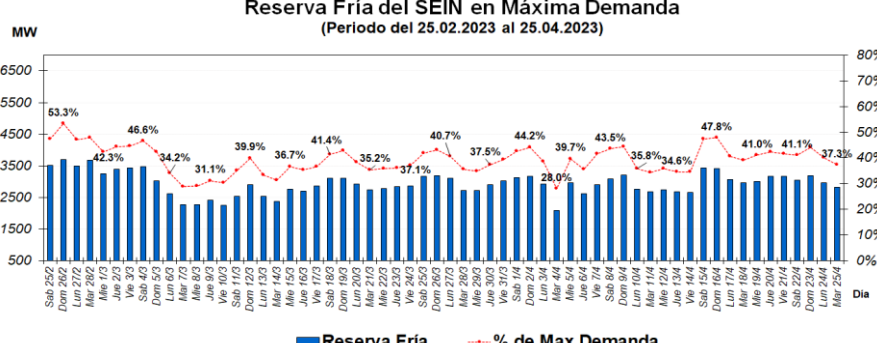
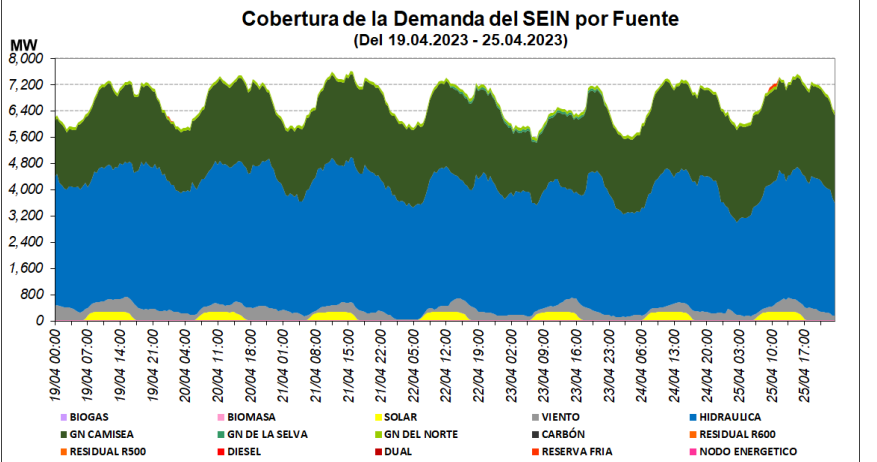
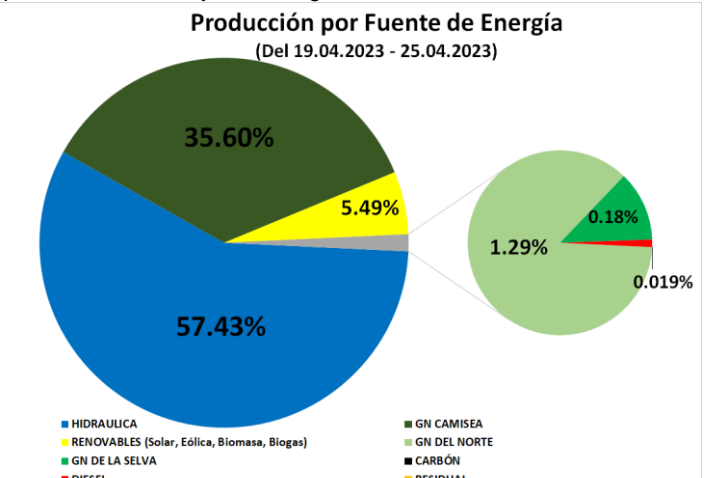
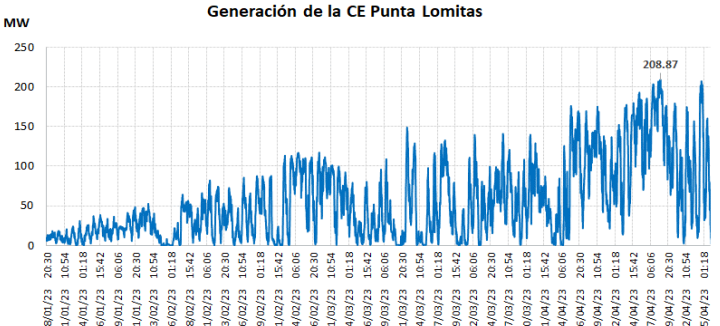
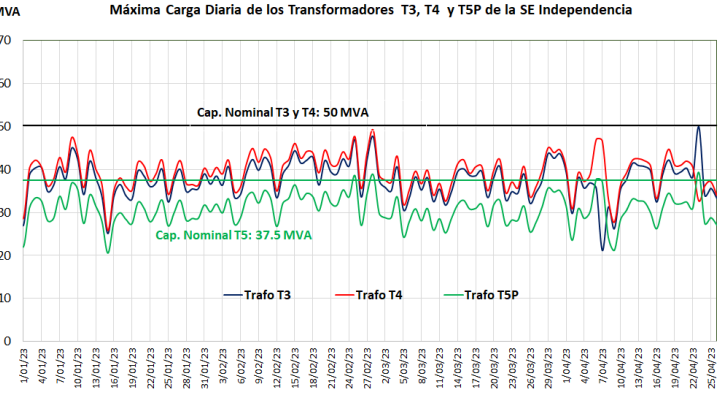
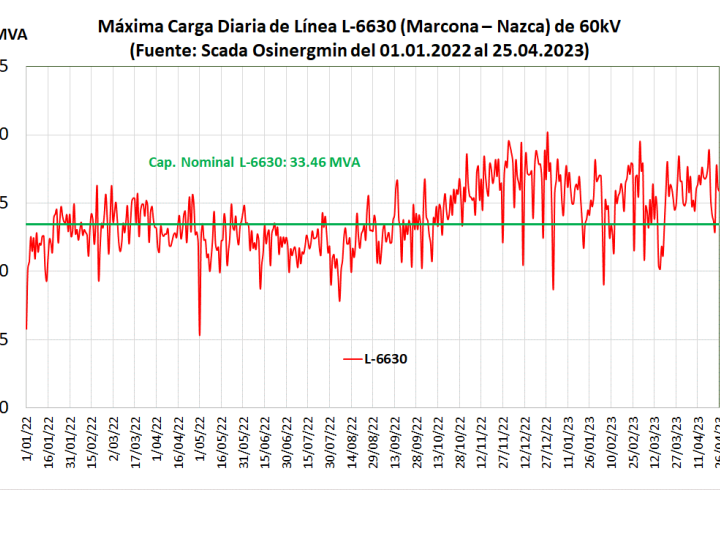
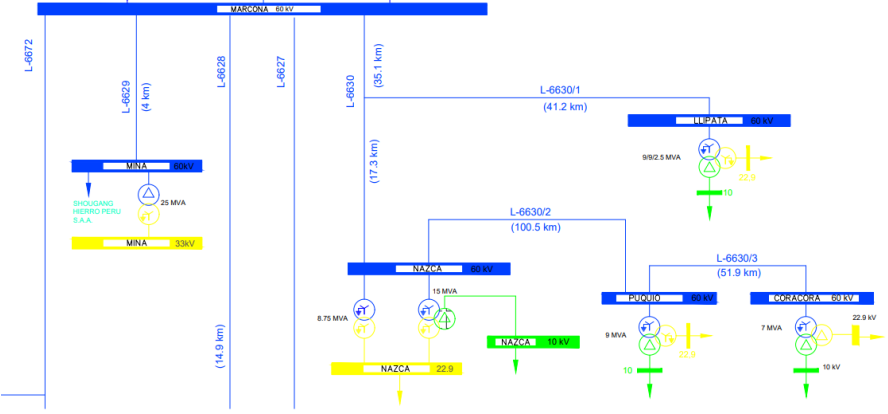
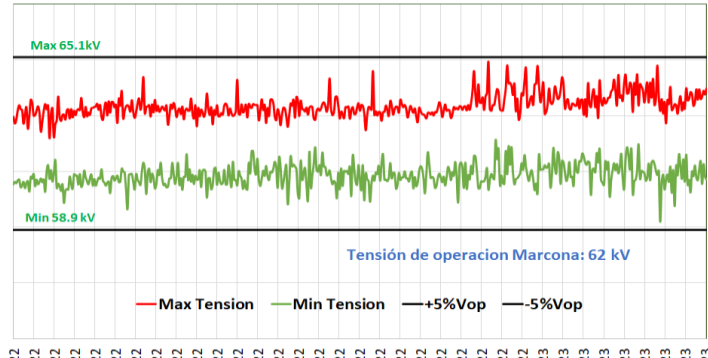
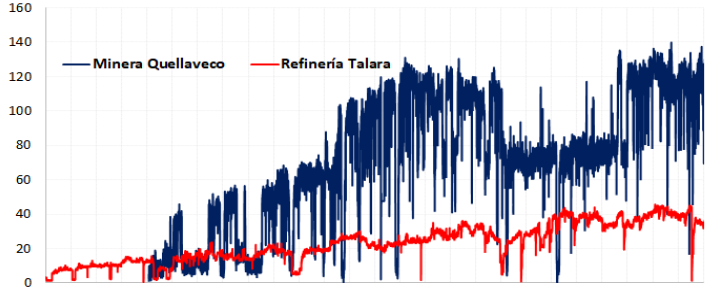

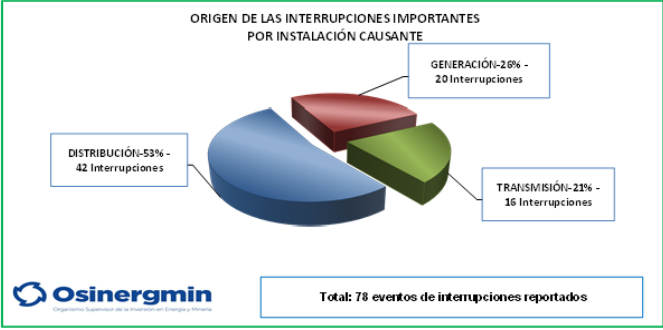





División de Supervisión de Electricidad.



Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinerghmin u otros																				
21.04.2023	Máxima Demanda del SEIN OSINERGHMIN	<p>A las 15:30 h del 21.04.2023 se registró la máxima demanda puntual del periodo reportado, siendo ésta de 7,617.10 MW. No supero los 7,880.46 MW registrado el día 23.03.2023 como máxima demanda instantánea a nivel de generación.</p> <table border="1" data-bbox="622 316 1332 518"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Máxima Demanda (MW)</th> <th>Reserva Fría (MW)</th> <th>Porcentaje %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte</td> <td>1,118.18</td> <td>638.94</td> <td>57.1%</td> </tr> <tr> <td>Centro</td> <td>4,666.38</td> <td>614.59</td> <td>13.2%</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>1,832.57</td> <td>1914.10</td> <td>104.4%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>7,617.1</td> <td>3,167.6</td> <td>41.6%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: La máxima demanda corresponde a la potencia de generación de los Integrantes del COES</p>	Zona	Máxima Demanda (MW)	Reserva Fría (MW)	Porcentaje %	Norte	1,118.18	638.94	57.1%	Centro	4,666.38	614.59	13.2%	Sur	1,832.57	1914.10	104.4%	Total	7,617.1	3,167.6	41.6%	 <p>Máxima Demanda y Energía Acumulada Anual</p> <p>(**) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 27.02.2019 a las 12:00 horas. (***) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 14.02.2020 a las 12:00 horas. (****) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 03.12.2021 a las 15:30 horas. (*****) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 13.12.2022 a las 15:00 horas.</p>
Zona	Máxima Demanda (MW)	Reserva Fría (MW)	Porcentaje %																				
Norte	1,118.18	638.94	57.1%																				
Centro	4,666.38	614.59	13.2%																				
Sur	1,832.57	1914.10	104.4%																				
Total	7,617.1	3,167.6	41.6%																				
Del 19.04.2023 al 25.04.2023	Evolución de la Reserva Fría en el SEIN OSINERGHMIN	 <p>Reserva Fría del SEIN en Máxima Demanda (Período del 25.02.2023 al 25.04.2023)</p>	<p>Durante el periodo reportado, se registraron los siguientes mantenimientos y/o indisponibilidades relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ C.T. Fénix (Central: 572 MW): Se realizó el mantenimiento mayor por 640000 HEO. ➤ C.T. Ventanilla (TG4: 150MW): Se realizó inspección mayor de la TG e inspección menor del rotor del generador asociado a la TG4. 																				
Del 19.04.2023 al 25.04.2023	SEIN Cobertura de la Demanda OSINERGHMIN	<p>Durante el periodo reportado, en base a datos puntuales, la cobertura de la demanda hasta el día 25.04.2023 se dio de la siguiente manera.</p>  <p>Cobertura de la Demanda del SEIN por Fuente (Del 19.04.2023 - 25.04.2023)</p>	<p>La energía producida (GWh) por tipo de fuente en el periodo reportado se distribuyó de la siguiente manera.</p>  <p>Producción por Fuente de Energía (Del 19.04.2023 - 25.04.2023)</p> <ul style="list-style-type: none"> HIDRAULICA: 57.43% GN CAMISEA: 35.60% RENOVABLES (Solar, Eólica, Biomasa, Biogas): 5.49% GN DEL NORTE: 1.29% GN DE LA SELVA: 0.18% RESIDUAL: 0.019% RESIDUAL R500: 0.019% RESIDUAL R600: 0.019% RESIDUAL R700: 0.019% RESIDUAL R800: 0.019% RESIDUAL R900: 0.019% RESIDUAL R1000: 0.019% RESIDUAL R1100: 0.019% RESIDUAL R1200: 0.019% RESIDUAL R1300: 0.019% RESIDUAL R1400: 0.019% RESIDUAL R1500: 0.019% RESIDUAL R1600: 0.019% RESIDUAL R1700: 0.019% RESIDUAL R1800: 0.019% RESIDUAL R1900: 0.019% RESIDUAL R2000: 0.019% RESIDUAL R2100: 0.019% RESIDUAL R2200: 0.019% RESIDUAL R2300: 0.019% RESIDUAL R2400: 0.019% RESIDUAL R2500: 0.019% RESIDUAL R2600: 0.019% RESIDUAL R2700: 0.019% RESIDUAL R2800: 0.019% RESIDUAL R2900: 0.019% RESIDUAL R3000: 0.019% RESIDUAL R3100: 0.019% RESIDUAL R3200: 0.019% RESIDUAL R3300: 0.019% RESIDUAL R3400: 0.019% RESIDUAL R3500: 0.019% RESIDUAL R3600: 0.019% RESIDUAL R3700: 0.019% RESIDUAL R3800: 0.019% RESIDUAL R3900: 0.019% RESIDUAL R4000: 0.019% RESIDUAL R4100: 0.019% RESIDUAL R4200: 0.019% RESIDUAL R4300: 0.019% RESIDUAL R4400: 0.019% RESIDUAL R4500: 0.019% RESIDUAL R4600: 0.019% RESIDUAL R4700: 0.019% RESIDUAL R4800: 0.019% RESIDUAL R4900: 0.019% RESIDUAL R5000: 0.019% 																				

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinerghmin u otros
Del 19.04.2023 al 25.04.2023	G	<p>Pruebas en aerogeneradores de la C.E Punta Lomitas.</p> <p>ENGIE</p> <p>Desde fines de diciembre de 2022, la C.E. Punta Lomitas viene operando con algunos aerogeneradores (5.2 MW potencia nominal c/u) como parte de las pruebas de puesta en servicio. A la fecha registró una generación máxima de 208.87 MW.</p> <p>Según R.M. N° 053-2021-MINEM/DM publicado el 14.03.2021, la C.E Punta Lomitas tiene que llegar a 296 MW.</p> <p>La central incrementará su generación de forma gradual, dado que, se tiene instalar 57 aerogeneradores.</p> <p>El proyecto se encuentra dentro de los plazos establecidos en su Cronograma de Ejecución de Obras, en el cual se detalla, la Puesta en Operación Comercial, a más tardar, el 29.05.2024.</p>	<p>Generación de la CE Punta Lomitas</p> 
Del 19.04.2023 al 25.04.2023	T	<p>Cargabilidad de Transformadores de la SE Independencia</p> <p>REP</p> <p>A la fecha en la SE Independencia se cuenta con los transformadores de potencia T3-261 y T4-261 de 50 MVA de 220/60/10kV, y T5P de 37.5 MVA de 220/60 kV. Se aprecia ligero incremento en la cargabilidad en los transformadores de potencia.</p>	<p>Máxima Carga Diaria de los Transformadores T3, T4 y T5P de la SE Independencia</p> 
Del 19.04.2023 al 25.04.2023	T	<p>Cargabilidad de la Línea 6630 (Marcona – Nazca) de 60kV</p> <p>REP</p> <p>De acuerdo a la información remitida por Electro Dunas, la línea L-6630 (Marcona – Nazca) de 60kV viene registrando sobrecargas desde marzo 2022.</p> <p>Cabe precisar que la línea L6630 (Marcona – Nazca) de 60kV, tiene una Capacidad Nominal de 33.46MVA, y la SE Marcona una tensión de operación de 62 kV.</p> <p>Mediante documento COES/P-139-2022, de fecha 21 de julio de 2022, el COES solicitó al MINEM que se declare en situación de emergencia o grave deficiencia del servicio eléctrico al Sistema Eléctrico Nasca, planteando como alternativas de solución temporal, la instalación de un generador de hasta 8 MW en la subestación Puquio o, en su defecto, 9 MW de generación en la S.E. Cora Cora, sustentando su solicitud en el Informe N° COES/D/DO/SPR-IT-005-2022.</p> <p>Desde el 14 de enero de 2023, se declaró en situación de grave deficiencia el Sistema Eléctrico Nazca, debido a un incremento de la demanda y caída de tensión en las subestaciones Nazca, Puquio y Cora Cora.</p> <p>Se aprecia que la demanda en las SSEE Nazca, Puquio y Cora Cora vienen incrementado de forma gradual, debido al crecimiento de la demanda en la Subestación Nazca.</p> <p>En las siguientes gráficas se muestra la cargabilidad de la línea L6630 (Marcona – Nazca) de 60kV y el perfil de tensiones en la SE Marcona 60kV. La registros fueron obtenidos del Sistema SCADA de Osinerghmin.</p>	<p>Máxima Carga Diaria de Línea L-6630 (Marcona – Nazca) de 60kV (Fuente: Scada Osinerghmin del 01.01.2022 al 25.04.2023)</p> 

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros												
			<p>Perfil de Tensión en la SE Marcona 60kV (Fuente: Scada Osinergmin del 01.01.2022 al 25.04.2023)</p> 												
<p>Del 19.04.2023 al 25.04.2023</p>	<p>CL</p>	<p>Toma de carga de Clientes Libres importantes</p> <p>ANGLO AMERICAN QUELLAVECO / REFINERÍA TALARA</p> <p>El 18.05.2022, el COES mediante carta COES/D/DP-744-2022, autorizó para realizar Pruebas de Puesta en Servicio del Proyecto Minero Quellaveco hasta 168 MW.</p> <p>En la siguiente gráfica se muestra el diagrama de carga de la Minera Quellaveco, se aprecia incremento gradual llegando a registrar a la fecha una demanda máxima de 139.83MW.</p> <p>Del 28 al 30 de enero de 2023 se redujo la carga de la Minera Quellaveco hasta 10MW por mantenimientos programados en molinos. Asimismo, el 29 de enero de 2023, se redujo la carga a menos de 10MW por pruebas de sincronización de grupos de emergencia barra barras 22.9 kV.</p> <p>Por otra parte, Refinería Talara viene incrementando gradualmente su carga, a la fecha viene registrando 45.68 MW. Su carga nominal está estimada en 80 MW.</p>	<p>Diagrama de carga de Minera Quellaveco y Refinería Talara</p> 												
<p>Del 19.04.2023 al 25.04.2023</p>	<p>SEIN</p>	<p>Las interrupciones importantes reportadas al Osinergmin en este periodo suman un total de 78.</p> <table border="1" data-bbox="600 1085 1361 1372"> <thead> <tr> <th>Causas de las Interrupciones Importantes Reportadas</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Varios Propio (1)</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Fallas Sistema Interconectado (2)</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento (3)</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Terceros (4)</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Fenómenos Naturales (5)</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>(La descripción de los índices se encuentran en la parte inferior del gráfico adjunto).</p>	Causas de las Interrupciones Importantes Reportadas	%	Varios Propio (1)	48	Fallas Sistema Interconectado (2)	17	Mantenimiento (3)	13	Terceros (4)	13	Fenómenos Naturales (5)	9	<p>CAUSAS DE LAS INTERRUPCIONES IMPORTANTES REPORTADAS - P074</p>  <p>Total 78 eventos de interrupciones reportados</p> <p>(1) Varios - Propio: Otros - Propio (32.6%, 26 veces, 7h 37' de duración), Falla equipo (6.4%, 5 veces, 1h 14' de duración), Corte de emergencia (6.4%, 5 veces, 2h 45' de duración), Caída conductor de red (2.6%, 2 veces, 4h 33' de duración).</p> <p>(2) Fallos Sistema Interconectado: Déficit de generación (13.2%, 10 veces, 3h 15' de duración), Falla sistema interconectado (3.8%, 3 veces, 3h 31' de duración).</p> <p>(3) Mantenimiento: Mantenimiento - Propio (6.3%, 5 veces, 6h 30' de duración), Expansión o reforzamiento de redes - Otras E.E (2.6%, 2 veces, 20h de duración), Por Mantenimiento - Otras E.E (2.6%, 2 veces, 18h 34' de duración), Expansión o reforzamiento de redes - Propio (1.3%, 1 vez, 10h 17' de duración).</p> <p>(4) Terceros: Caída de árbol (3.9%, 3 veces, 4h 13' de duración), Impacto vehicular (3.9%, 3 veces, 1h 28' de duración), Otros - Terceros (2.6%, 2 veces, 10' de duración), Contacto accidental con línea (1.3%, 1 vez, 32' de duración), Aves (1.3%, 1 vez, 1h 12' de duración).</p> <p>(5) Fenómenos naturales: Otros - Fen. Nat. (5.2%, 4 veces, 2h 31' de duración), Descargas atmosféricas (3.8%, 3 veces, 53' de duración).</p>
Causas de las Interrupciones Importantes Reportadas	%														
Varios Propio (1)	48														
Fallas Sistema Interconectado (2)	17														
Mantenimiento (3)	13														
Terceros (4)	13														
Fenómenos Naturales (5)	9														

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros												
Del 19.04.2023 al 25.04.2023	SEIN OSINERGMIN	<p>Las interrupciones importantes reportadas al Osinergmin por instalación causante se muestran en el cuadro siguiente.</p> <table border="1" data-bbox="629 221 1328 427"> <thead> <tr> <th>Origen de las Interrupciones por instalación causante</th> <th>N° de Interrupciones</th> <th>% de Interrupción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución</td> <td>42</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>16</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Generación</td> <td>20</td> <td>26</td> </tr> </tbody> </table> <p>(La descripción de los índices se encuentran en la parte inferior del gráfico adjunto).</p>	Origen de las Interrupciones por instalación causante	N° de Interrupciones	% de Interrupción	Distribución	42	53	Transmisión	16	21	Generación	20	26	 <p>ORIGEN DE LAS INTERRUPCIONES IMPORTANTES POR INSTALACIÓN CAUSANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> DISTRIBUCIÓN-53% - 42 Interrupciones GENERACIÓN-26% - 20 Interrupciones TRANSMISIÓN-21% - 16 Interrupciones <p>Total: 78 eventos de interrupciones reportados</p> <p><small>(1) Distribución: Causas internas (64.3%, 27 veces, 1d 20h 37' de duración), Fenómenos naturales (9.5%, 4 veces, 3h 4' de duración), Terceros (21.4%, 9 veces, 7h 35' de duración), Otros suministradores (4.8%, 2 veces, 20h de duración). (2) Transmisión: Causas internas (50%, 8 veces, 1d 0h 38' de duración), Fenómenos naturales (12.5%, 2 veces, 16' de duración), Terceros (6.3%, 1 vez, de duración), Otros suministradores (31.3%, 5 veces, 22h 5' de duración). (3) Generación: Causas internas (45%, 9 veces, 5h 41' de duración), Fenómenos naturales (5%, 1 vez, 3' de duración), Otros suministradores (50%, 10 veces, 3h 15' de duración).</small></p>
Origen de las Interrupciones por instalación causante	N° de Interrupciones	% de Interrupción													
Distribución	42	53													
Transmisión	16	21													
Generación	20	26													
Del 19.04.2023 al 25.04.2023	G C.E. San Juan Empresa: Energía Renovable del Sur S.A.	<p>Supervisión del Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 16.04.2021, mediante R.M. N° 102-2021-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de Energía Renovable del Sur S.A., la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto C.E. San Juan con una potencia instalada de 131,1 MW, autorizando la suscripción del Contrato de Concesión N° 563-2021. El 29.10.2020, mediante Carta N° COES/D/DP-1108-2020, el COES dio conformidad al Estudio de Pre Operatividad para la conexión al SEIN de la C.E. San Juan. El 07.06.2022, mediante Carta N° COES/D/DP-874-2022, el COES otorgó conformidad a la actualización del Estudio de Pre Operatividad del proyecto considerando una potencia de 135,7 MW. El 03.08.2021, ACCIONA ENERGÍA GLOBAL S.L., adquirió el 100% de las acciones emitidas por Energía Renovable del Sur S.A. y, por tanto, se convirtió en el nuevo titular indirecto del Proyecto. El 25.11.2021, mediante R.M. N° 413-2021-MINEM/DM, el MINEM estableció con carácter permanente a favor de la concesión definitiva de generación de energía eléctrica con RER, la servidumbre de ocupación para la Central Eólica "Parque Eólico San Juan de 131,1 MW". En obras civiles han completado el hormigonado de las 23 fundaciones de los aerogeneradores que contempla el proyecto y la colocación de base de todos los caminos internos del parque. Asimismo, continúan con la excavación de zanjas y tendido de cable de MT. En el mes marzo culminaron el primer desembarco de los principales componentes de aerogeneradores en el Puerto Paracas (diez (10) aerogeneradores y seis (06) kits de palas). En el presente mes llegaron a Puerto Paracas (78 tramos de torres, 13 hubs, 13 nacelles y 13 drive trains y cinco (05) kits de palas). La Concesionaria manifiesta que se mantiene la alerta (Oficio del MTC) respecto del traslado de grandes componentes desde el Puerto Paracas al Proyecto debido a la suspensión de paso de cargas por puentes de Palpa. Asimismo, indicaron que tienen once (11) solicitudes de transporte de componentes de los aerogeneradores con Provías - MTC en trámite desde el 31.03.2023 y pendientes de aprobación. La Concesionaria solicitó al MINEM la modificación de su Contrato de Concesión 	 <p>Llegada, descarga y suministro de palas en el Puerto Paracas</p>												

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros
		<p>para aumentar la potencia de su proyecto C.E. San Juan de 131,1 a 135,7 MW, el cual se encuentra en evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El avance global del proyecto es de 49,9%. ▪ La POC está prevista para el 31.12.2024. 	
<p>Del 19.04.2023 al 25.04.2023</p>	<p>T</p> <p>Supervisión del Contrato:</p> <p>Enlace 500 kV La Niña-Piura</p> <p>Concesionaria:</p> <p>Concesionari a línea de transmisión la Niña S.A.C. (CLTLN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Con R.M. N° 059-2021-MINEM/DM el MINEM aprobó la suspensión del plazo del Cronograma de Hitos del proyecto por 87 días calendario. Por lo anterior la POC del proyecto se desplaza al 23.06.2024. ▪ La Concesionaria presentó el proyecto de ingeniería a Nivel Definitivo, considerando una nueva ubicación de la S.E. Piura Nueva (S.E. Miguel Grau). Tal ubicación se encuentra a 6,5 km de lo indicado en el Anexo 1 del Contrato de Concesión SGT. ▪ La gestión predial está siendo desarrollada de manera directa por gestores y coordinadores de la propia Concesionaria. Reportaron avances de: zonificación económica (100%), búsqueda catastral (100%), estudio de títulos (100%); censo, catastro e inventario (100%). Se tiene un avance de 100% en las negociaciones. ▪ El 26.05.2022, mediante Carta N° COES/D/DP-782-2022, el COES aprobó el EPO. ▪ Se obtuvo el CIRA para la Ampliación de la S.E. Miguel Grau. ▪ El 20.06.2022, con Carta N° DSZC-0304/22, la Supervisora Dessau S&Z, presentó el informe de revisión de la Ingeniería Definitiva del proyecto. ▪ El 25.08.2022, con Oficio N° 1227-2022-OS-DSE, Osinergmin remitió a la Concesionaria el Informe N° DSE-SIE-112-2022, en el cual se evalúan los descargos presentados y se concluye que de las veintiocho (28) observaciones formuladas de la Ingeniería Definitiva aún están pendientes de subsanar tres (3) observaciones. ▪ El 23.08.2022, mediante Carta NIPI-CON-NI-DG-CAR-475-2022, la Concesionaria solicitó al MINEM fuerza mayor por demora en la certificación ambiental. ▪ Mediante R.D. N° 0215-2022-MINEM/DGAAE del 28.12.2022, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental. ▪ Habiendo cumplido la aprobación del EIA, el Cierre Financiero, Ingeniería Definitiva y el Estudio de Pre Operatividad, estipulado en la Cláusula 4.4 del Contrato SGT, la Fase Constructiva se inició el 16.01.2023. ▪ El avance global del proyecto es de 33%. ▪ El monto de inversión será de 124,51 MM US\$, según lo informado por la Concesionaria. 	 <p>Vaciado de concreto en torre 01</p>  <p>Perfilado de Excavación en Torre 88</p>

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros
<p>Del 19.04.2023 al 25.04.2023</p>	<p>T</p>	<p>Supervisión del Contrato:</p> <p>S.E. Valle del Chira</p> <p>Concesionaria:</p> <p>Puerto Maldonado Transmisora De Energía S.A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 22.07.2021 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión SCT entre el MINEM y la Concesionaria Puerto Maldonado Transmisora de Energía S.A.C. La vigencia concluye a los 30 años posteriores a la Puesta en Operación Comercial. ▪ El 19.08.2022, la DGAAE-MINEM aprobó el DIA del proyecto. ▪ El 22.09.2022, la Concesionaria obtuvo la Licencia de Edificación para la S.E. Valle del Chira. ▪ El 24.01.2023, la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa con Resolución Gerencial N° 003-2023/MDMCH-GAT, declarando infundada la solicitud de PUMATE de inafectación al pago del impuesto de alcabala. ▪ El 23.08.2022, mediante Oficio N° 049-2022/PROINVERSION/DPP, Proinversión aprobó el Cierre Financiero del Proyecto. ▪ El 21.09.2022, mediante Carta COES-D-DP-1294-2022, el COES dio conformidad al EPO del proyecto. ▪ El 02.05.2022, con Carta N° 20220502-OSINERGMIN-PUMATE-VDC-INDEF, la Concesionaria presentó al Osinergmin, la Ingeniería a Nivel Definitivo. ▪ El 27.09.2022, con Carta N° 106-2022- INCOSA, la Supervisora INCOSA presentó al Osinergmin, el informe de revisión de la Ingeniería a Nivel Definitivo. ▪ El 27.12.2022, mediante Oficio N° 1876-2022-OS-DSE, Osinergmin remite opinión técnica favorable a la Ingeniería Definitiva del proyecto "Subestación Valle del Chira 220/60/22,9 kV". ▪ El 07.02.2023, mediante Oficio N° 275-2023-OS-DSE, Osinergmin remitió la ingeniería en versión final al MINEM. ▪ El 03.03.2023, mediante Oficio N° 0195-2023-MINEM/DGE, el MINEM emitió su opinión favorable a la Ingeniería Definitiva. ▪ El 10.01.2023, se finalizaron las pruebas FAT. ▪ El 13.01.2023 se inició las obras civiles del edificio de control y el 17.01.2023 con las cimentaciones del transformador de potencia y del muro cortafuegos. ▪ El 14.02.2023, mediante Carta N° 20230214-OSINERMIN-PMTE-VDC-FO informó sobre la problemática surgida para el uso de la Fibra Óptica de la L.T. 220 kV Piura Oeste-Pariñas (L-2248); señalando que, entre otros, se le vienen presentando impedimentos para el desarrollo de su proyecto, siendo estos los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 1. Que, PMTE deberá contratar con INTERNEXA el servicio de telecomunicaciones de un enlace adicional del que viene utilizando ISA-REP. 2. Que, las actividades constructivas para la implementación de la Fibra Óptica deberán ser ejecutadas por INTERNEXA y que, una vez instalada, pase a ser propiedad de INTERNEXA. 3. Que, INTERNEXA solo acepta fusionar dos de los 12 hilos de la Fibra Óptica de la L-2248. 4. Que, REP no recibirá, en calidad de cedidos, los multiplexores que instalará PMTE en la S.E. Piura Oeste y la S.E. Pariñas ▪ El 03.03.2023, mediante Oficio N° 377-2023-OS-DSE, se comunicó a Red de Energía del Perú S.A.-REP los impases surgidos para el desarrollo del proyecto S.E. Valle del Chira, y, propendiendo a la subsanación de estos, y que en su calidad de Concesionario, cumplan con lo establecido en el Contrato de 	 <p>Cimentación de base del transformador y muro cortafuegos</p>  <p>Edificio de control</p>

Fecha y Actividad		Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros						
			<p>Concesión ETECEN-ETESUR y nos informen sobre las medidas que dispongan para que se logren superar las dificultades de PUMATE y, con ello, que dicha Concesionaria pueda cumplir adecuadamente con su Contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 22.03.2023, mediante Carta CS00023-23011141, REP manifestó que no tiene injerencia sobre los puntos 1, 2 y 3, debido a que INTERNEXA es propietaria de la Fibra Óptica de la L-2248, acorde con lo establecido en el Contrato ETECEN-ETESUR. Sobre el punto 4, indicó que recibirá los multiplexores que instalará PMTE en la S.E. Piura Oeste y la S.E. Pariñas. ▪ El 13.04.2023, mediante Oficio 574-2023-OS-DSE, Osinergmin traslada la respuesta de REP a la Concesionaria y fin de que continúen con las coordinaciones a fin de cumplir su Contrato de Concesión SCT. ▪ El avance global del proyecto es de 59%. El avance de obras civiles es 36 % en la S.E. Valle del Chira y 60% en el enlace de 220 kV. Aún no se inician las obras electromecánicas. ▪ El monto de inversión será de 11,15 MM US\$, según lo informado por la Concesionaria. 							
	SEIN G/T	Próximos Proyectos a Ingresar en Servicio	<p style="text-align: center;">PROYECTOS PRÓXIMOS A INGRESAR EN OPERACIÓN COMERCIAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Generación/Transmisión</th> <th style="width: 20%;">Potencia</th> <th style="width: 30%;">Puesta en Operación Comercial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.T. Cogeneración Refinería de Talara</td> <td>102,3 MW</td> <td>23.09.2023</td> </tr> </tbody> </table>	Generación/Transmisión	Potencia	Puesta en Operación Comercial	C.T. Cogeneración Refinería de Talara	102,3 MW	23.09.2023	
Generación/Transmisión	Potencia	Puesta en Operación Comercial								
C.T. Cogeneración Refinería de Talara	102,3 MW	23.09.2023								

G: Generación, GSA: Sistemas Aislados, T: Transmisión, C: Comercial, D: Distribución, CT: Central Térmica, CH: Central Hidráulica, CE: Central Eólica, CS: Central Solar, RF: Reserva Fría, SE: Subestación, CL: Cliente Libre, L: Legal, P: Proyectado
Fecha: 27.04.2023